

SESIÓN ORDINARIA-1126-2016

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CIENTO VIENTISEIS, DOS MIL DIEZ Y SEIS celebrada válidamente a las 9 horas 20 minutos del martes 19 de enero del 2016, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside; Gisselle Gómez Ávalos, Rafael López Alfaro y Diego A. Morales Rodríguez, en calidad de miembro titular. Como miembro titular Sandra Barboza Sancho. En calidad de miembro suplente Víctor Julio Madriz Obando.

Reglamentariamente hay quórum

Puntos de la agenda

- I.** Lectura del acta 1125-2015
- II.** Revisión del informe pendiente solicitado a la delegada electoral del CEU de Upala, sobre las incidencias presentadas el día de las elecciones relacionada con la apertura de las Juntas Receptora de Votos y la custodia del material electoral
- III.** Proceso electoral a las elecciones de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa 2016-2020
- IV.** Correspondencia
- V.** Informe de labores del TEUNED-2015.
- VI.** Calendario electoral sector estudiantil.
- VII.** Visita de colaboradores del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).
- VIII.** Programación de la juramentación y acreditación de los miembros electos a la Asamblea Universitaria Representativa por los Sectores: Profesional, Administrativo y Centros Universitarios.

Se aprueban los puntos de la agenda

Artículo I. Lectura del acta 1125-2015.

Se da lectura del acta de la sesión 1125-2015.

Se acuerda

1. Aprobar el acta de la sesión 1125-2015 sin modificaciones.

Artículo II. Revisión del informe pendiente solicitado a la delegada electoral del CEU de Upala, Yessenia Bermúdez López sobre las incidencias presentadas el día de las elecciones relacionada con la apertura de las Juntas Receptora de Votos y la custodia del material electoral

Se da lectura del correo enviado por la delegada electoral del CEU de Upala, Yessenia Bermúdez López, enviado el viernes, 22 de enero de 2016 a las 11:36 a.m. que a la letra dice:

“Al parecer hubo un error cuando se escribió la hora de inicio en vez de 1:35 am debe leerse correctamente 1:35 pm. La razón por la que no se abrió la mesa electora a las 8:00 am es porque yo tenía permiso con goce de salario para ingresar después de las 12:00 medio día; por estar llevando la Maestría en Administración de negocios en la UNED con la beca del COBI y tener 8 horas para estudiar.

En mi caso solicito disculpas por no haber informado con tiempo previo al Tribunal Electoral Universitario - UNED sobre la apertura que se iba a realizar a una hora diferente; luego como eran solamente dos funcionarios que deben hacer la votación se esperó para que ambos estuvieran en el Centro universitario para abrir la mesa en ese momento. Esas fueron los dos motivos por los que la mesa se abrió hasta la 1:35 pm en el Centro Universitario de Upala. ”

Considerando

- a) Durante la realización de la segunda fase del escrutinio del material electoral por parte de los miembros del TEUNED, según lo establece el artículo 45 del Reglamento Electoral, no se encontró evidencia en el acta de apertura ni en el acta de incidencias sobre las razones por las cuales no se realizó la apertura de la Junta Receptora de Votos a las 8:00 horas el día viernes 27 de noviembre del 2015, lo cual produjo el acuerdo de la sesión 1120-2015 Art. II donde se le solicita informe de lo sucedido en el CEU de Buenos Aires.
- b) El Reglamento Electoral Universitario, artículo 37, primeros dos párrafos que a la letra dice:

ARTÍCULO 37: Día y horario de las votaciones. La votación deberá efectuarse en un solo día en el cual se

garantice las más amplia participación de todos los sectores y sin interrupción durante el **período comprendido entre las ocho** y las diecinueve horas del día señalado y, únicamente, en los centros de votación determinados para ese fin por el TEUNED. (El destacado no es del original)

Si la votación no se inicia a las ocho a.m., podrá abrirse más tarde, siempre que no sea después de las doce m.d., **sin perjuicio de las sanciones establecidas para los responsables de esa tardanza**, para lo cual se deberá consignar lo sucedido y las razones correspondiente en el acta de apertura que deberá estar firmada por los miembros de la Junta. (El resaltado no es del original)

Se acuerda

- 1.1. Dar por recibida la disculpa presentada delegada electoral del CEU de Upala, Yessenia Bermúdez López y hacerle un llamado de atención, por cuanto no se comunicó previamente ni se consignó en el acta de incidencias, las razones de la tardanza de la apertura de la Junta Receptora de Votos.
- 1.2. Indicar a la delegada electoral que es responsabilidad de la Junta Receptora de Votos, en futuros procesos electorales cumplir con lo establecido por el artículo 37 del Reglamento Electoral, sobre la apertura y cierre de los centros de votación.

ACUERDO FIRME

Artículo III. Proceso electoral a las elecciones de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa 2016-2020

Considerando

1. El acuerdo tomado por este Tribunal sobre el puesto vacante de miembro titular del TEUNED, desde abril del 2015, en la sesión extraordinaria TEUNED 1101-2015 del viernes 18 de setiembre de 2015, Artículo II. Correspondencia, punto 2.
2. El acuerdo tomado en la sesión TEUNED 1122-2015 del martes 8 de diciembre de 2015, Artículo III, sobre la elaboración y aprobación del calendario electoral para la elección de miembros representantes de la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional, Administrativo, Jornada Especial y Centros Universitarios.

3. El acuerdo tomado en la sesión TEUNED 1122-2015 del martes 8 de diciembre de 2015, Artículo III donde se le externó al Consejo Universitario la preocupación del TEUNED ante la vacante actual de un puesto de miembro titular la cual está siendo ocupada actualmente, por uno de los miembros suplentes.
4. La urgencia de convocar a elecciones de representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa debido a que el sector Jornada Especial se encuentra en este momento sin un sólo miembro que lo represente así como la vacante algunos puestos de los sectores Profesional, Administrativo y Centros Universitarios.
5. El próximo vencimiento del nombramiento del señor Rafael López Alfaro como miembro titular de este Tribunal, a partir del 1 de marzo del 2016.
6. La señora presidenta Evelyn Siles García, informa además que presentó el día de hoy ante el Consejo Universitario su carta de renuncia como miembro titular de este Tribunal. La señora Siles García presenta copia de dicha carta.
7. La situación presentada en los puntos 3, 5 y 6 anteriores significa la ausencia de dos miembros titulares a partir del acuerdo que tome el Consejo Universitario sobre la renuncia de la señora presidenta del Tribunal. Después del 1 de marzo de 2016, con el vencimiento del nombramiento del señor López Alfaro, el TEUNED queda con un faltante de tres miembros titulares, por lo que a partir del 2 de marzo de no darse el nombramiento de los tres miembros titulares este Tribunal se encontraría imposibilitado de sesionar y tomar acuerdos.
8. Es de conocimiento de este Tribunal el Consejo Universitario sacó a concurso dos plazas de miembros titulares de este órgano, cuya fecha máxima para mandar postulaciones es el próximo 1 de febrero.

Se acuerda

1. Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión TEUNED 1122-2015 del martes 8 de diciembre de 2015, Artículo III, sobre la elaboración y aprobación del calendario electoral para la elección de miembros representantes de la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional, Administrativo, Jornada Especial y Centros Universitarios.

2. Informar al Consejo Universitario este Tribunal no iniciará ningún proceso de elección hasta tanto no se normalice la situación de los puestos vacantes.
3. Reiterar al Consejo Universitario, debería fomentarse la participación de funcionarios de todas las vicerrectorías en la convocatoria para ser miembros del TEUNED, con el fin de que no se vea afectado el funcionamiento de este Tribunal.
4. Informar el presente acuerdo a la Auditoría.

ACUERDO FIRME

Artículo IV. Correspondencia

1. Se da lectura del correo enviado por la señora Lourdes Arce Espinoza, funcionaria del consultorio médico, el jueves, 10 de diciembre de 2015 a las 07:39 a.m.
de Asunto: Justificación, que a la letra dice:

“Estimados señores, primero ofrecer las disculpas por presentar fuera de periodo mi justificación sobre ausencia de voto las pasadas elecciones. Adjunto la nota del COBI, sobre permiso de estudio ese día. Gracias por la gestión.”

Se acuerda

- 1.1. Informar a la señora Lourdes Arce Espinoza que su justificación extemporánea puesto que no cumple con el plazo establecido en el Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario.
- 1.2. Indicar a la señora Lourdes Arce Espinoza, para las próximas ocasiones las justificaciones se pueden enviar de previo a las elecciones.

ACUERDO FIRME

2. Se da lectura del correo enviado por el señor Roberto Rafael Roque Argilagos el lunes, 14 de diciembre de 2015 a las 09:53 a.m., de Asunto: Ausencia en las votaciones

"Buenos días, Quería felicitarlos por el fin de año, por el trabajo que han venido haciendo. Yo el 27 vine a votar, anduve en carreras laborales todo el día, cuando quise llegar a la urna no encontré mi cédula. Me fui a mi casa a buscarla y apareció ya casi a las 7, traté de llegar pero no lo logré. Es una pena tener que justificar faltas a su labor, la cual es esencial para la Uned. Yo estaba esperando votar, fecha confirmada y la cédula no estaba donde tenía que tenerla. Mis sinceras disculpas."

Se acuerda

- 2.1. Informar al señor Roberto Rafael Roque Argilagos que su justificación extemporánea puesto que no cumple con el plazo establecido en el Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario.
3. Se da lectura de la nota enviada por la señora Ana Cristina Mora Calderón, número de cédula 1-680-482, funcionaria de Serge, con fecha del 14 de diciembre donde justifica su ausencia a las elecciones que se llevaron a cabo para los miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa del pasado viernes 04 de diciembre de 2015 debido a que estaba de vacaciones fuera de San José, resolviendo asuntos de mortalidad de finca.

Se acuerda

- 3.1. Informar a la señora Ana Cristina Mora Calderón que su justificación extemporánea puesto que no cumple con el plazo establecido en el Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario.
4. Se da lectura del correo enviado por el señor Nelson Briceño Vargas, el miércoles 16/12/2015 a las 03:32 con copia a los señores Alex Orozco Salinas <aorozco@uned.ac.cr>; Jorge Fuentes Sánchez <jfuentes@uned.ac.cr>; Shirley Coronado Jimenez <scoronado@uned.ac.cr>; Luis Manuel Rodríguez Arguedas <lrodriguez@UNED.AC.CR >; Wendy Torres Santamaría wtorres@uned.ac.cr, que a la letra dice:

"Cumpló de manera atenta, con presentar justificaciones de funcionarios del Centro Universitario de San José, que por diferentes razones se vieron imposibilitados de votar en el proceso electoral pasado. No me fue posible enviar este correo con anterioridad, por problemas de salud que

me han tenido incapacitado en estas dos últimas semanas:

Alex Orozco Salinas: Por atender plataforma de servicio al estudiante se le imposibilitó votar en la sede central

Jorge Fuentes Sánchez: Oficial de seguridad en su día libre

Shirley Coronado Jiménez: incapacitada por el INS

Luis Manuel Rodríguez Arguedas: Licencia por defunción de un hermano

Wendy Torres Santamaría: Oficial de seguridad en su día libre

En caso de haber gestionado amonestación escrita por tal efecto, les solicito de manera atenta, valorar estas justificaciones para dejar sin efecto esta acción disciplinaria.”

Se acuerda

- 4.1. Informar al señor Nelson Briceño Vargas, que la señora Shirley Coronado Jiménez y Luis Manuel Rodríguez Arguedas, ya habían sido justificadas por la Junta Receptora de Votos.
 - 4.2. Informar al señor Nelson Briceño Vargas, que las otras justificaciones son extemporáneas puesto que no cumple con el plazo establecido en el Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario.
5. Se da lectura del correo enviado por la señora Xinia Barquero Aguilar de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el miércoles, 20 de enero de 2016 a las 12:31 p.m., con copia a las señoras Farile Mora Carrillo, Raquel Zeledón Sánchez; Ana Lucia Villalobos Ramírez, sobre Nombramiento de Mora Carillo Farile en Asamblea Representativa

“Buenos días: En el oficio TEUNED-308-13 del 3 de diciembre del 2013, punto 3 (se adjunta oficio), se indica que su nombramiento ante la Asamblea Representativa fue del 27 de noviembre del 2013 al 26 de noviembre del 2015, o sea por un periodo de 2 años, tal y como se establece en el Capítulo II, Artículo 6, Inciso e) del Estatuto Orgánico de la UNED, que a la letra dice:

"e) El periodo de vigencia del nombramiento de los representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa será de cuatro años, pudiendo ser reelectos consecutivamente solo una vez. Los representantes estudiantiles serán nombrados por periodos de dos años." (El subrayado no pertenece al original).

Adicionalmente, el Reglamento de Elecciones de la Federación de Estudiantes de la UNED, Título III, Capítulo I, Artículo 33, establece lo siguiente:

"Artículo 33. Se elegirá un representante titular y un representante suplente por cada centro universitario, por periodos de dos (2) años (...)"

Por lo anterior, me permito indicarle que el documento entregado por el Tribunal Electoral Universitario a su persona en el cual se le nombra por 4 años, es incorrecto.

Se adjunta credencial con fecha de entrega 28 de marzo de 2014, con las firmas de la presidenta Evelyn Siles García y Diego A. Morales Rodríguez como secretario, donde indica el nombramiento por cuatro años (del 27 de noviembre de 2013 al 26 de noviembre de 2016)

- 6 Se da lectura del correo enviado por la señora Farile Mora Carrillo, el miércoles, 20 de enero de 2016 a la 01:16 p.m. con copia a las señoras Xinia Barquero Aguilar, Raquel Zeledón Sánchez, Ana Lucia Villalobos Ramírez con Asunto: Re: *Nombramiento de Mora Carillo Farile en Asamblea Representativa*

"Buenas tardes, al estar nombrada según el reglamento por dos años y según la juramentación por un período de cuatro años (el cual pueden ver en el adjunto), y ser representante estudiantil casi por el tercer cuatrimestre completo, yo tenía la idea de que para este primer cuatrimestre del 2016, yo salía con beca. Me he comunicado con varias personas y necesito una respuesta pronta a esta situación. Gracias. Farile Mora.

Y el otro de mismo día, que a la letra dice:

"Buenas tardes tribunal, la señora Xinia Barquero de FEUNED envió un correo electrónico el día de hoy sobre mi situación del nombramiento de Representación Estudiantil

ante la Asamblea Universitaria Representativa, según el documento que me dieron cuando se realizó la juramentación dice que soy miembro por cuatro años, por lo que según yo, tenía beca para este cuatrimestre, ahora resulta que no aparece ninguna beca registrada. Adjunto el documento que me dieron. Por favor necesito que me resuelvan esta situación, ya que eso me impide realizar con éxito la matrícula para este cuatrimestre. Gracias. Farile Mora.”

Además se lee correo enviado por la señora Xinia Barquero Aguilar el miércoles, 20 de enero de 2016 a las 01:27 p.m. con copia a la señora Farile Mora Carrillo, Raquel Zeledón Sánchez; Ana Lucía Villalobos Ramírez sobre, Asunto: RE: Nombramiento de Mora Carrillo Farile en Asamblea Representativa

“Esta Dirección actúa, para todos los efectos, de acuerdo con lo establecido en nuestros Reglamentos (citados en el correo anterior) y en los documentos oficiales recibidos (TEUNED-308-13), por lo tanto, no podemos actuar ni pronunciarnos por el certificado que le entregó el Tribunal Electoral Universitario.”

Considerando

- a. El Oficio TEUNED 308-2013, dirigido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y al Tribunal Electoral Estudiantil donde consta que el nombramiento de la señora es por dos años. Según la sesión 957-2013, Artículo VIII, del miércoles 27 de noviembre de 2013 y aprobado en la sesión 958-2013 de 03 de diciembre de 2013

Se acuerda

- 6.1. Indicar a la estudiante Mora Carrillo que su nombramiento como representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa, fue del 27 de noviembre del 2013 al 26 de noviembre del 2015, o sea por un periodo de 2 años, tal y como se establece en el Capítulo II, Artículo 6, Inciso e) del Estatuto Orgánico de la UNED.
- 6.2. Dejar en constancia que lo indicado en la credencial entregada a la estudiante Mora Carrillo fue un error material involuntario de impresión.

6.3. Comunicar el presente acuerdo a la señora Xinia Barquero Aguilar de la Dirección de Bienestar Estudiantil y al estudiante Mora Carrillo.

ACUERDO FIRME

- 7 Se recibe Oficio (Ref. OPRE-017-2016) de fecha 20 de enero de 2015, con asunto REMISIÓN DE ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA AÑO 2016 enviado por la señora Mag. Mag. Grace Alfaro Alpizar, Jefa a.i. Oficina de Presupuesto, que a la letra dice:

“Para su información y fines consiguientes me permito adjuntar copia de la Estructura Presupuestaria que rige a partir del mes de Enero del año 2016, la cual fue aprobada por el Consejo Universitario en sesión N° 2475-2015, Art. IV, inciso 2, celebrada el 22 de octubre de 2015. Esta estructura presupuestaria forma parte del documento Presupuesto Ordinario 2016, el cual fue aprobado y remitido por la Contraloría General de la República en el Oficio N° 18708, DFOE-SOC-1128, del 16 de diciembre de 2015. Quedo a su disposición en caso de requerir información adicional.”

En dicho oficio, queda consignado dentro de la Estructura Presupuestar 2016 el TEUNED, en el punto 1. Dirección Superior y Planificación, subprograma 01 Dirección Superior 08 Tribunal Electoral Universitario de la UNED, TEUNED.

Se acuerda

7.1. Tomar nota

- 8 Se da lectura del correo enviado por el señor Arturo Zuñiga Navarro, *Coordinador Seguridad-Uned* el miércoles, 20 de enero de 2016 a las 03:46 p.m., con Asunto: Justificación. que a la letra dice:

“Buenas tardes estimada compañera y compañeros, el día de hoy me estoy dando por enterado de que a la compañera de seguridad Evelyn Vargas Díaz, se le realizó una amonestación al expediente por no presentarse a las últimas votaciones del pasado viernes 27 de noviembre del 2015, las cuales eran para elegir miembros del sector profesional y administrativo para representantes a la

Asamblea Universitaria Representativa. Cabe mencionar que la compañera se encontraba incapacitada desde el 06 de abril del 2015 y hasta el 07/01/2016, adjunto archivo con copia de documento que así lo demuestra. Quisiera aclarar que en su momento no se envió ninguna justificación ya que al ser una incapacidad que estaba desde el mes de abril la oficina de Recursos Humanos debía de tenerla en su sistema y a la vez haberla entregado a ustedes para efectos de confirmación, pero por lo visto no se trabaja de esa manera. Espero esta nota sirva para la justificación a la compañera y sea retirado de su expediente la amonestación. Agradeciendo de antemano."

Se acuerda

- 8.1. Indicar al señor Arturo Zuñiga Navarro, que la justificación que envía es extratemporánea y que debe hacerse para cada proceso electoral, ya que cada uno de ellos es independiente.
 - 8.2. Indicar al señor Arturo Zuñiga Navarro, que al ser la primera amonestación conforme lo establece el Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario por ser la primera no tiene un efecto administrativo, sino una llamada de atención electoral.
 - 8.3. Comunicar el presente acuerdo a la señora Evelyn Vargas Díaz.
- 9 Se da lectura del correo enviado por la señora Rose Mary Vargas Vargas, con cédula 4-135-234, funcionaria de la Oficina de Recursos Humanos, el jueves, 21 de enero de 2016 a las 03:26 p.m. Asunto: recurso de revocatoria con apelación en subsidio al oficio TEUNED-426-2015, que a la letra dice:

"Señores Tribunal Electoral Universitario, UNED. Estimados señores: Para el trámite correspondiente, me permito remitir el recursos de revocatoria con apelación en subsidio."

Se procede con la lectura del documento donde indica que el 27 de noviembre de 2015 fue operada en el Hospital de Trauma del INS, por una lesión laboral sufrida en su codo derecho. Adjunta epicrisis emitida por dicha institución.

Se acuerda

- 9.1 Indicar a la señora Rose Mary Vargas Vargas no existe la figura de recurso recursos de revocatoria con apelación en subsidio, en el Reglamento Electoral Universitario.
- 9.2 Indicar a la señora Rose Mary Vargas Vargas, le corresponde a la jefatura inmediata proceder con la justificación en el modo y tiempo que establece el artículo 119 del Reglamento Electoral.
- 9.3 Comunicar el presente acuerdo a la jefatura inmediata, Marcela Pérez Rodríguez, Coordinadora de Unidad de Capacitación, Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

- 10 Se da lectura del correo enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría Consejo Universitario el 22 de enero del 2016 (REF:CU-2016-002) que a la letra dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2489-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 21 de enero del 2016:CONSIDERANDO: El oficio TEUNED 0472-2015 del 11 de diciembre del 2015 (REF. CU-8745-2015), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1122-2015, Artículo III, del 8 de diciembre del 2015, en el que acuerda consultar al Consejo Universitario la situación de las reformas que había planteado con antelación de los artículos 37, 45, 66 y 101 del Reglamento Electoral Universitario. Además, remite el calendario electoral del primer semestre del 2016, y externa su preocupación por la vacante actual de un miembro de ese órgano e informa que el nombramiento del señor Rafael López Alfaro vence a partir del 01 de marzo del 2016. SE ACUERDA: 1. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que brinde a la brevedad posible su dictamen sobre la propuesta de modificación de los artículos 37, 45, 66 y 101 del Reglamento Electoral Universitario, que se encuentra en análisis en esa comisión. 2. Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la comunidad universitaria sobre la vacante del TEUNED, que quedará a partir de marzo del 2016.
ACUERDO FIRME”

Se acuerda

- 10.1. Tomar nota

Artículo V. Informe de labores

La secretaria Gisselle Gómez Avalos presenta el informe de labores, realizado según las especificaciones enviadas por el señor Greivin Solís Zarte, mediante correo del 24 de noviembre de 2015 a las 3:37 p.m.

Se anexa el informe de labores al acta.

Se acuerda

1. Aprobar el Informe de Labores TEUNED 2015.
2. Remitir el acuerdo al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).
3. Remitir el informe de labores TEUNED-2015 a la comunidad universitaria.
4. Gestionar con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación se coloque dentro del sitio web, una pestaña para colgar los informes de labores de este Tribunal.

Se toma el receso a las 12: 17 m.d.

Se retoma la sesión a las 13 horas con 30 minutos

Presentes: Evelyn Siles García, quien preside; Rafael López Alfaro, Diego A. Morales Rodríguez en calidad de miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando y Sandra Barboza Sancho en calidad de miembros titulares.

Ausente con justificación: Gisselle Gómez Ávalos.

Artículo VI. Calendario electoral sector estudiantil.

1. Se da lectura del correo enviado por el señor Jeffry González Argüello, presidente del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED) el lunes, 25 de enero de 2016 a las 09:57 p.m. el cual indica:

“Reciban un cordial saludo de parte del Tribunal Electoral Estudiantil de la Federación de Estudiantes, la presente es para enviarles el posible calendarización de las votaciones por el sector estudiantil para la Asamblea Universitaria Representativa.

A su vez solicitamos coordinar la fecha para reunirnos, la cual podría ser el martes 2 de febrero del presente año, ojala tipo 2:00pm si se pudiera, para dar tiempo al traslado de los compañeros del TEEUNED.”

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL UNED

Calendarización de Elecciones Mayo 2016

Aprobada en sesión 001-2016

Actividad	Descripción	Periodo
Búsqueda de delegados en CEU a realizar elecciones	Se realiza un periodo de divulgación y recepción de personas interesadas a formar parte del TEEUNED como delegados en todos los Centros Universitarios, es necesario nombrar como mínimo a un estudiante por cada centro universitario, también se puede contar con la ayuda de la asociación de estudiantes del centro universitario.	<u>Del 1 al 29 de Febrero</u>
Capacitación de delegados	Se realiza capacitación para los delegados que ejecutaran las elecciones para el proceso electoral en los Centros ya previamente escogidos para las elecciones. En esta capacitación se les debe explicar sobre el proceso a llevar antes durante y después del proceso de votación, así mismo se le da a conocer el reglamento de elección y sanciones.	<u>Día 18 de Marzo</u>
Divulgación y recepción de datos de candidatos puesto representante ante la AUR.	Se realizara divulgación, a través de diferentes medios en los Centros Universitarios en que se realizaran las elecciones, se coordinará con la Asociación de Estudiantes de cada CEU y los administradores para que nos ayuden con el proceso de divulgación. Asimismo,	<u>Del 1 de Febrero al 20 de marzo</u>

	se recibirá la información de los candidatos interesados al puesto, se evacuaran consultas y se realizara el debido proceso de verificación de requisitos. La recepción de datos puede ser de forma digital o de forma física.	
Periodo de revisión de requisitos de los candidatos al puesto.	Se dará un periodo no mayor de 15 días (después del día límite de la recepción de datos) para revisar que los candidatos al puesto cumplan con lo establecido según el artículo 31 del Reglamento de Elecciones de la FEUNED. Para verificar dichos requisitos se solicita una lista a la oficina de registro, luego se documentan dichos datos como respaldo de cualquier problema emergente.	<u>Del 28 de marzo al 10 de Abril</u>
Lista de candidatos definitiva	Se divulga sin falta la lista de los candidatos en cada Centro Universitario, esto con el fin de que los estudiantes empadronados se den cuenta de quienes son los candidatos, a partir de ese día, cualquier candidato puede hacer propaganda sin utilizar el nombre del tribunal electoral estudiantil.	<u>Del 12 de Abril al 14 de Abril</u>
Periodo de empadronamiento	Se coordinará con la oficina de la DTIC para la fecha de la habilitación del empadronamiento estudiantil por la web, es importante indicarles a ellos, que centros son los que vamos a habilitar para el proceso de elección, así mismo se debe de elaborar cuadernos (hojas) de empadronamiento y enviarlas a los centros universitarios para que pueda haber dos formas de empadronarse. (por la web o por el centro universitario). Se debe publicar la lista al finalizar el periodo puntualmente en cada centro universitario.	<u>Del 1 de Marzo al 2 de Mayo</u>

Periodo de apelaciones y divulgación de lista definitiva.	Se dará un periodo de apelación de 8 días mínimo después de la publicación del padrón en cada centro universitario y luego se dará a conocer la Lista definitiva de Empadronados que podrán votar.	<p style="text-align: center;"><u>Del 2 de Mayo al 9 de Mayo</u></p>
--	--	---

Considerando

- a) El calendario presentado por el TEEUNED.
- b) La solicitud de reunión con este Tribunal.

Se acuerda

1. Agradecer al TEEUNED la remisión del calendario electoral para su sector.
2. Indicar al TEEUNED falta la indicación de las fechas donde se realizarán la publicación del padrón electoral definitivo, la realización de la elección y de la presentación de los resultados oficiales.
3. Convocar a reunión al TEEUNED el próximo martes 02 de febrero del 2016 a las 14 horas.

ACUERDO FIRME

Artículo VII. Visita de colaboradores del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI)

A las 13 horas con 48 minutos se recibe la visita de las señoras Ana Lorena Gamboa Arias y Gabriela Guevara Agüero, colaboradoras del CPPI para dar seguimiento a los acuerdos de las sesiones ordinarias 1098-2015 del 01 de setiembre del 2015 Artículo III punto 2.2 y 1108-2015 del martes 20 de octubre de 2015, Artículo II, punto 1 sobre solicitud de evaluación que se realizó al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) sobre la labor del TEUNED y la realización de los procesos electorales institucionales.

Las colaboradoras indican es necesario completar la solicitud de servicios para iniciar con el proceso, lo cual está en digital en el sitio web institucional.

Se acuerda

1. Agradecer la visita a las señoras Ana Lorena Gamboa Arias y Gabriela Guevara Agüero y su anuencia a trabajar con lo solicitado a partir de la Unidad de Evaluación Institucional del CPPI.
2. Proceder a completar la solicitud de servicios que requiere el CPPI.

ACUERDO FIRME

Artículo VIII. Programación de la juramentación y acreditación de los miembros electos a la Asamblea Universitaria Representativa por los Sectores: Profesional, Administrativo y Centros Universitarios.

Se discute sobre el acto de juramentación y entrega de credenciales a las personas electas el pasado viernes 27 de noviembre del 2015 como miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional, Administrativo y Centros Universitarios.

Se acuerda

1. Establecer como fecha de juramentación y entrega de credenciales a las personas electas, el día martes 23 de febrero de 2016 a las 3:00 pm en el Aula 4 del Paraninfo "Daniel Oduber".
2. Proceder con la solicitud de la confección de los certificados de credenciales a la Editorial.
3. Solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación la difusión del acto de juramentación.
4. Informar la fecha en que se realizará el acto a las personas electas e invitar a la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

La sesión finaliza a las 3:00 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1125-2016, visible del folio 2 al folio 17 del Tomo 18 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Licda. Evelyn Siles García
Presidenta

Mag. Gisselle Gómez Ávalos
Secretaria

ANEXO 1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Vicerrectoría de Planificación

Centro de Planificación y Programación Institucional

INFORME DE LABORES

ANUAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

14 de enero, 2015 al 8 de diciembre, 2015

Tribunal Electoral Universitario

Sra. Evelyn Siles García

Presidencia

Sr. Rafael E. López Alfaro

Vicepresidente

Sra. Gisselle Gómez Avalos

Secretaria

Sr. Diego A. Morales

Vocal I

Sr. Victor Madriz Obando

Sra. Sandra M. Barboza Sancho

Enero 2016

Contenido

Sección. Información específica	20
A. Presentación	20
b. <i>Logros concretos alcanzados durante el año 2015</i>	21
Gestión (de las actividades electorales).....	21
Actividades electorales	21
Convocatorias electorales	22
Planificación de las elecciones	23
Asuntos Legales.....	31
Otros.....	31

RESULTADOS EN PROCESO.....	33
Sección II. Mejora de la gestión	33

Información específica

Nombre: Tribunal Electoral Universitario

Responsable: Evelyn Siles García (Presidenta)

Período que comprende el informe: enero 2015 a diciembre 2015

Presentación

El presente informe comprende los principales resultados obtenidos en el desarrollo de las labores del Tribunal Electoral, órgano superior de la universidad en materia electoral por lo que el trabajo llevado a cabo por el TEUNED, durante el 2015 ha tenido como norte orientador lo establecido en el Estatuto Orgánico en los artículos 52, 53 y 54 del Estatuto Orgánico de la UNED, aprobado por la Asamblea Universitaria en su sesión 058-2000 del 30 de mayo del 2000, publicado en el diario oficial La Gaceta No.201, del 20 de octubre del 2000 y sus reformas al 02 de febrero del 2001, publicadas en La Gaceta N° 61 del 27 de marzo del 2001y el Reglamento Electoral Universitario.

También durante el 2015 se ha abocado a cumplir lo establecido en el Reglamento Electoral de la Universidad Estatal a Distancia, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1353, artículo IV, inciso 2) del 14 de octubre de 1998.

Por lo que este informe pretende presentar una síntesis de todas las actividades, las cuales constan en el Acta de la sesión extraordinaria del TEUNED 1107-2015, Artículo II. Informe de Labores, del viernes 16 de octubre del dos mil quince, realizadas por este órgano durante el 2015 con el fin de cumplir con las funciones que le solicita la normativa institucional y en el Acta de la sesión ordinaria TEUNED 1126-2016 del martes 26 de enero de 2016. Artículo...

El informe de labores que se presenta comprende las principales actividades realizadas por el TEUNED durante los procesos electorales convocados en el período comprendido entre el 15 de enero de 2015 al 2 de diciembre de 2015

Es necesario destacar que los logros que se presentan en este documento son producto del esfuerzo colectivo de los miembros del TEUNED y de la coordinación con el cuerpo de Delegados Electorales y de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos, que nos colaboraron en los procesos electorales convocados en la universidad, que se encuentran en diferentes puntos del país.

b. Logros concretos alcanzados durante el año 2015

Gestión (de las actividades electorales)

Actividades electorales

- Revisión de la distribución de puestos de los diferentes sectores para la conformación a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) del 2015 en cumplimiento con el artículo 6, inciso c) del Estatuto Orgánico según consta en las actas:

I Semestre: Acta de la sesión ordinaria TEUNED 1039-2015, Artículo III. Del martes 03 de febrero de 2015 del Acta de la sesión TEUNED1040-2015 del martes 10 de febrero, 2015, Artículo II, el Acta de la sesión extraordinaria TEUNED 1041-2015 del viernes 13 de febrero

de 2015, Artículo I, el Acta TEUNED 1040-2015, Artículo II y el Acta TEUNED 1045-2015 del martes 03 de marzo de 2015.

II Semestre: elección de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa de los puestos faltantes en el sector Profesional (15 puestos) sector Administrativo (9 puestos), Jornada Especial (11 puestos) y Centros Universitarios (tres puestos).

- Elaboración y aprobación de las actas TEUNED 1035-2015 a la 1024-2015.
- Formación cívica de los funcionarios electores a partir del 23 de marzo de 2015 donde se abordaron en las visitas a las diferentes dependencias los siguientes aspectos:
 - Razón del proceso electoral universitario donde se convocó a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria para la elección de miembros al Consejo Universitario
 - Respaldo de legalidad del TEUNED
 - Derechos políticos de los electores
 - Autonomía universitaria
 - Propaganda electoral
 - Fechas del proceso electoral a puesto de Consejo Universitario
- Acercamiento e intercambio en temas electorales con los miembros de los tribunales electorales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica y el Tribunal Supremo de Elecciones.

Convocatorias electorales

- Convocatoria en el mes de febrero a la Asamblea Universitaria Representativa para la elección de representantes del Sector Profesional y Sector Administrativo en el primer semestre, para el período 2015-2019.

No se pudo completar los faltantes del sector Administrativo dado que se presentó una única candidatura y los puestos a elegir eran tres.

- Convocatoria en febrero a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria para elegir un Consejal externo y tres Consejales internos para el Consejo Universitario para el período 2015-2020 ,
- Convocatoria en el mes de octubre a la Asamblea Universitaria Representativa para la elección de representantes de los sectores

Profesional, Administrativo, Jornada Especial y Centros Universitarios para el período 2015-2019

Planificación de las elecciones

- Para la elección del 17 de abril de 2015 se estableció el siguiente cronograma electoral aprobado en el acta de la sesión ordinaria TEUNED 1040-2015 del martes 10 de febrero de 2015 Convocatoria a elección: 20 de febrero de 2015

Recepción de candidaturas: lunes 23 al viernes 27 de febrero de 2015, de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Aprobación de candidaturas: martes 3 al 10 de marzo de 2015

Presentación de candidaturas: martes 19 de marzo 2015 a las 02:00 pm (solicitar un aula en el Paraninfo), sitio Oficinas del Tribunal Electoral Universitario, 2 piso del Paraninfo,

Realización de cambios al padrón electoral: del miércoles 11 de marzo al jueves 9 de abril de 2015

Publicación del padrón electoral definitivo: viernes 10 de abril de 2015

Elección: viernes 17 de abril de 2015

Publicación de los resultados de la elección: martes 21 de abril de 2015

- Se aprobó en la sesión 1048-2015 del Viernes 13 de marzo de 2015, la siguiente modificación del cronograma aprobado en la sesión 1042-2015, del 17 de febrero de 2015 para la convocatoria a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.
- Modificación en el calendario para la elección de un miembro externo y tres miembros internos del Consejo Universitario del 2015-2020 de las visitas electorales a los Centros Universitarios de la Región Chorotega como consta en el acta de la sesión ordinaria TEUNED- 1065-2015 del 12 de mayo de 2015

Fecha	Hora de la visita	Centro Universitario
Jueves 28 de mayo de 2015	9:00-12:00 m.d.	Monteverde

Jueves 28 de mayo de 2015	2:00-4:00 pm.	Tilarán
Viernes 29 de mayo de 2015	9:00-11:00 am.	Cañas
Viernes 29 de mayo de 2015	3:00-5:00 pm.	La Cruz
Sábado 30 de mayo de 2015	9:00-11:00 am.	Liberia
Sábado 30 de mayo de 2015	2:00-4:00 pm.	Santa Cruz
Sábado 30 de mayo de 2015	5:00-7:00 pm.	Nicoya
Domingo 31 de mayo de 2015	9:00-11:00 am.	Jicaral

- Revisión del calendario electoral para la elección de representantes del Sector Estudiantil a la Asamblea Universitaria Representativa como consta en la sesión 1053-2015 del martes 7 de abril de 2015.
- Elaboración del cronograma electoral para la elección de miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa de los puestos faltantes en el sector Profesional (15 puestos), sector Administrativo (9 puestos), Jornada Especial (11 puestos) y Centros universitarios (tres puestos). Aprobado en la sesión TEUNED-1091-205 del 31 de julio de 2015, Artículo III. Calendario Electoral para los representantes de los diferentes sectores ante la Asamblea Universitaria Representativa y modificado en las sesiones TEUNED-1097-2015 del martes 25 de agosto de 2015, Artículos I y II., sesión TEUNED- 1098-2015 del martes 1 de setiembre de 2015, Artículo II, sesión extraordinaria TEUNED-1100-2015 del viernes 11 de setiembre de 2015, Artículo II., en la TEUNED-1106-2015 del martes 13 de octubre de 2015, Artículo III. Y en la sesión extraordinaria TEUNED-1107-2015 del viernes 16 de octubre de 2015, como se indica a continuación:

Convocatoria a elección: lunes 19 de octubre de 2015

Recepción de candidaturas: miércoles 21 de octubre al viernes 30 de octubre de 2015, de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Sede Oficinas del TEUNED, Segundo piso, Paraninfo "Daniel Oduber".

Aprobación de candidaturas: martes 3 de noviembre de 2015

Período de recepción de recursos e impugnaciones: miércoles 4 de noviembre al viernes 6 de noviembre del 2015

Presentación de candidaturas: viernes 13 de noviembre 2015 a las 02:00 pm, sitio oficinas del Tribunal Electoral Universitario, Segundo piso del Paraninfo Daniel Oduber

Período para la propaganda electoral: sábado 14 de noviembre al jueves 26 de noviembre de 2015.

Realización de cambios al padrón electoral: hasta el viernes 13 de noviembre de 2015.

Publicación del padrón electoral definitivo: viernes 20 de noviembre de 2015.

Día de la elección: viernes 27 noviembre de 2015

Publicación de los resultados de la elección: miércoles 2 de diciembre de 2015.

Período de recepción de recursos e impugnaciones: jueves 3 de diciembre al lunes 7 de diciembre de 2015.

Juramentación y acreditación de miembros electos: febrero, 2016.

- Elaboración de cronograma de elección de miembros representantes de los sectores Profesional (10 puestos) y Administrativo (tres puestos) ante la Asamblea Universitaria Representativa para la convocatoria a elecciones del 2016

Convocatoria a elección: lunes 1 de febrero del 2016

Recepción de candidaturas: miércoles 3 de febrero al viernes 19 de febrero del 2016, de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Sede Oficinas del TEUNED, Segundo piso, Paraninfo Daniel Oduber

Aprobación de candidaturas: martes 23 de febrero de 2016

Período de recepción de recursos e impugnaciones: del miércoles 24 de febrero al viernes 26 de febrero del 2016

Presentación de candidaturas: miércoles 2 de marzo del 2016 a las 02:00 pm

Período para la propaganda electoral: del jueves 3 de marzo al jueves 31 de marzo de 2016

Realización de cambios al padrón electoral: hasta el viernes 18 de marzo de 2016

Publicación del padrón electoral definitivo: lunes 28 de marzo del 2016

Día de la elección: viernes 1 de abril del 2016

Publicación de los resultados de la elección: miércoles 6 de abril del 2016

Período de recepción de recursos e impugnaciones: jueves 7 de abril al lunes 12 de abril del 2016

Juramentación y acreditación de miembros electos: miércoles 27 de abril del 2016

- Visitas electorales que llevó a cabo el TEUNED, con las candidaturas a los diferentes centros de votación con el objetivo de que el electorado tuviera un acercamiento con las candidaturas a miembros del Consejo Universitario como consta en el siguiente cuadro:

Visita	Fecha
CEU Pérez Zeledón (4:00-5:30)	Viernes 27 de marzo

CEU Osa (9:00-10:30) Ciudad Neilly (1:00-2:30) San Vito (3:30-5:00)	Sábado 28 de marzo
CEU Buenos Aires (10:00 am)	Domingo 29 de marzo
CEU Heredia	Jueves 9 de abril (5:30 p.m.)
CEU Turrialba (10:00-12:00) Cartago (4:00-6:00)	Viernes 10 de abril
CEU San Marcos (10.00 a 12:00)	Domingo 12 de abril
CEU Guápiles (5:00-7:00)	Jueves 16 de abril
CEU Limón (3:00-5:30)	Viernes 17 de abril
CEU Talamanca (11:00-1:00 pm)	Sábado 18 de abril
CEU Siquirres (10:00 am-12:00 md)	Domingo 19 de abril
CEU San José (5:00-7:00 pm)	Jueves 23 de abril
Sub-sede Sarapiquí (4:00-6:00)	Viernes 24 de abril
CEU San Carlos (5:00-6:30 pm)	Viernes 08 de mayo
CEU Pavón (11:00-12:30)	Sábado 09 de mayo
CEU Upala (10:00-12:00)	Domingo 10 de mayo

CEU Desamparados (5:00-7:00)	Jueves 21 de mayo
CEU Alajuela (5:00-6:30 pm)	Viernes 22 de mayo
CEU Atenas (9:00-10:30) CEU Orotina (11:30-1:00 pm) CEU Palmares (3:30-5:00 pm)	Sábado 23 de mayo
CEU Puriscal (10:00 a 12:00 m.d.)	Domingo 24 de mayo
CEU Monteverde (9:00 am) CEU Tilarán (2:00 pm)	Jueves 28 de mayo
CEU Cañas (9:00 am) CEU La Cruz (3:00 pm)	Viernes 29 de mayo
CEU Liberia (9:00 am) CEU Santa Cruz (10:30-12:00 am) CEU Nicoya (2:30-4:00 pm)	Sábado 30 de mayo
CEU Jicaral (9:30- 11:00 am)	Domingo 31 de mayo
CEU La Reforma (10:00 am)	Viernes 05 de junio
CEU Acosta (4:00 pm)	Viernes 05 de junio
CEU Quepos (10:00-11:30) CEU Puntarenas (3: 00-4:30)	Sábado 06 de junio

Coordinación con otras instancias

- Coordinación con la señora Yolanda Morales Quesada, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para contar con apoyo de una persona para la atender la población con Necesidades Educativas Especiales, en diferentes momentos del proceso electoral como la presentación de candidaturas, la presentación de planes de trabajo y la juramentación entre otros.

- Elaboración junto con la DTIC del espacio virtual **Elecciones a Consejo Universitario 2015-2020.**
- Organización de la capacitación del Cuerpo Electoral de Delegados y envío del material electoral para las elecciones a miembros del Consejo Universitario 2015-2020, llevada a cabo los días:

Actividad	Fecha (2015)
Zona Sur Ciudad Neilly (CEU Ciudad Neilly, San Vito y Osa)	Miércoles 10 de junio
Chorotega Nicoya (CEU Nicoya, Santa Cruz y Jicaral)	Miércoles 10 de junio
Huetar Norte San Carlos (CEU San Carlos y Pavón)	Miércoles 10 de junio
Central 1 Alajuela (CEU Alajuela, Atenas, Palmares y Heredia)	Miércoles 10 de junio
Zona Sur Pérez Zeledón (CEU Pérez Zeledón y Buenos Aires)	Jueves 11 de junio
Chorotega Cañas (CEU Liberia, La Cruz, Tilarán, Upala y Cañas)	Jueves 11 de junio
Caribe1 Siquirres (CEU Siquirres, Limón, Talamanca, Guápiles y Sarapiquí)	Jueves 11 de junio
Central 3 Cartago (CEU Cartago, Turrialba y San Marcos)	Viernes 12 de junio
Pacífico Central Puntarenas (CEU Puntarenas,	Viernes 12 de junio

Actividad	Fecha (2015)
Quepos, Orotina y Monteverde)	
Central 2 San José (CEU San José, Acosta, Desamparados, Puriscal)	Viernes 12 de junio

- Coordinación con los medios informativos para la difusión de las actividades electorales principales, escrutinios y resultados del proceso electoral mediante el programa Ondauned, Acontecer, correo institucional y Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.
- Coordinación con los Centros de Atención Integral (CAI) mediante Juntas Electorales Especiales, durante la convocatoria de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, la recolección de votos de estudiantes privados de libertad.
- Resolución de recursos (de reconsideración, de reposición) y denuncias interpuesto en los procesos electorales.
- Actualización del padrón electoral de los diferentes sectores de la Asamblea Universitaria Representativa y Plebiscitaria, donde se llevó a cabo el control cruzado de la información que suministra la Oficina de Recursos Humanos a este órgano y la información suministrada por las diferentes instancias de la Universidad.
- Juramentación y acreditación de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa de los sectores profesional, administrativo y estudiantil en los meses de abril y setiembre, 2015.
- Juramentación y acreditación de los miembros internos y externo al Consejo Universitario 2015-2020.
- Aplicación disciplinaria del artículo 119 de aquellos electores que no se presentaron a las urnas y no justificaron su ausencia durante los tres procesos electorales convocados este año.
- Seguimiento por parte de este órgano de incidencias presentadas en los procesos electorales realizados.
- Seguimiento de los procesos electorales del Tribunal Electoral Estudiantil, realizados el 20 de junio de 2015 para la elección de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa.
- Juramentación y a acreditación de los estudiantes por un período de dos años como representantes ante la AUR por el sector estudiantil una vez efectuado la elección de los estudiantes.

Asuntos Legales

- Contratación de asesor jurídico del TEUNED, para que le asista en la parte legal de las resoluciones que debe emitir y en el proceso la revisión y reforma integral del Reglamento Electoral Universitario.
- Defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, el jueves 29 de enero de 2015, en la sesión 2399-2015, respecto al acuerdo tomado por TEUNED en la sesión 1008-2014 del 1 de agosto de 2014 en las instancias que correspondan mediante interposición de medida cautelar presentada por el TEUNED el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de de San José, Expediente 15-1482-1027.

Otros

- Seguimiento al proyecto para el mejoramiento del resguardo de datos electorales electrónicos en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Ia Información y Comunicación.
- Se presentó solicitud ante el Consejo Universitario de Reforma de los artículos 37, 45, 66 y 101 del Reglamento Electoral Universitario.
- Visita al Tribunal Electoral de la UNA (TEUNA) durante el aniversario de este órgano en febrero 2015.
- Visita al Tribunal Supremo de Elecciones para tratar temas relacionados con la independencia de este órgano.
- Visita al Tribunal Electoral del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como observadores durante las elecciones convocadas para las elecciones de Rectoría 2015-2020 de esta institución.
- Visita al Instituto Tecnológico de Costa Rica con motivo del traspaso de poderes en calidad de invitación especiales.
- Elaboración de la visión y la misión del TEUNED, el cual se colgó en el sitio web de este órgano.
- Actualización constante del sitio web del Tribunal, se agregó la misión, la visión, el propósito y los fines del TEUNED.
- Apertura y cierre de los libros de actas tomos IX, X, XI, XII, XIII y XIV y su cierre ante la Auditoría.
- Entrega de las actas de este Tribunal, en formato digital (PDF) al CIDREB del 2007 al 2014

Año	Número de acta
2007	687-2007 a la 704-2007
2008	705-2008 a la 725-2008
2009	726-2009 a la 786-2009

2010	787-2010 a la 835-2010
2011	836-2011 a la 876-2011
2012	877-2012 a la 913-2012
2013	914-2013 a la 955-2013
2014	959-2014 a la 1034-2014

- Entrega de copia fiel impreso y empastada de los tomos del Libro de Actas VII, VIII, IX, X y X, XI, XII, XIII y XIV del Tribunal Electoral Universitario al CIDREB.
- **Seguimiento de acuerdos** tomados por este órgano como consta en las sesiones: TEUNED-962-2014 y en la sesión TEUNED-1106-2015 del martes 13 de octubre de 2015, Artículo V.
- **Evaluación Plan Operativo Anual TEUNED-I Semestre- 2015** aprobado en la sesión extraordinaria TEUNED-1072-2015 del 3 de junio de 2015, Artículo III. Evaluación Plan Operativo Anual I Semestre-2015
- Evaluación **Plan Operativo Anual TEUNED- II Semestre-2015**, tal y como consta en la sesión extraordinaria del viernes 06 de noviembre de 2015, Artículo IV. Evaluación del POA II Semestre 2015-TEUNED
- Elaboración **Plan Operativo Anual TEUNED-2016**, tal y como consta en la sesión 1106-2015 del martes 13 de octubre, Artículo II:
- Elaboración del **Presupuesto TEUNED-2016**, tal y como consta en la sesión extraordinaria-1080-2015 del lunes 29 de junio de 2015, Artículo III. Presupuesto del TEUNED del 2016
- Realización de la **Autoevaluación del Control Interno del TEUNED-2015** con la asesoría del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI) tal y como consta en la sesión TEUNED 1092-2015 del 4 de agosto de 2015.
- Realización de la **Valoración del riesgo del TEUNED** con la asesoría de PROVAGARI, tal y como consta en las sesión TEUNED 1090-2015, Artículo IV. Taller para la realización del control del riesgo del TEUNED.
- Seguimiento a los **cambios propuestos en el Reglamento Electoral Universitario, Estatuto Orgánico y Estatuto Personal** desde el 2012 al 2015, tal y como consta en el acta 1093-2015 Artículo III y TEUNED-1094-2015 del viernes 07 de agosto y martes 11 de agosto de 2015, Artículo I respectivamente.
- Actualización de la **Tabla de conservación de documentación electoral**, según consta en el acta TEUNED 1106-2015 del 13 de octubre de 2015, **Artículo IV. Tabla de conservación de documentación electoral**

- Presentación de la propuesta al Consejo Universitario de la **modificación integral del Reglamento Electoral Universitario** tal y como consta en la sesión TEUNED-1104-2015 del martes 06 de octubre de 2015.

RESULTADOS EN PROCESO

- En la sesión TEUNED-1108 del 20 de octubre se aprobó dejar pendiente para el próximo año la **elección de los representantes por el sector Profesores Jornada Especial** por solicitud de la Vicerrectoría Académica.
- Queda pendiente la realización de la elección a la AUR de los miembros representantes mencionados en el punto anterior.
- Seguimiento del proyecto para el mejoramiento del resguardo de datos electorales electrónicos en coordinación con la DTIC.
- Solicitud al Consejo de Rectoría de **una plaza de un asistente administrativo** para que colabore con la parte administrativa del TEUNED, tal y como consta en el acuerdo de la sesión 1094-2015 del martes 11 de agosto de 2015.
- Solicitud al Consejo de Rectoría de la asignación del recurso de una persona en el puesto **de Analista Programador** que dedique al menos un cuarto de tiempo para que dé continuidad y fin a los requerimientos solicitados por el TEUNED a la Dirección Institucional de Tecnología y Comunicación tal y como consta en el acta TEUNED 1106-2015
- Actualización del padrón electoral, debido a las inconsistencias encontradas en el proceso de actualización del padrón electoral para la elección a Consejo Universitario 2015-2020, producto del control cruzado de la información que se suministra por parte de la Oficina de Recursos Humanos con las diferentes instancias.
- Coordinación con al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) la realización de la investigación sobre la percepción de los electores respecto a los procesos electorales.

Sección II. Mejora de la gestión

- Uno de los grandes retos del TEUNED es la puesta en marcha del voto electrónico, para lo cual se pretende llevar a cabo los estudios necesarios y los contactos que se requieran para su pronta implementación.
- Realización de un plan de mejoras para la gestión del riesgo institucional del TEUNED-2015 de aspectos señalados en el informe presentado por el

Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riego
Institucional (PROVAGARI).

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1126-2016,
visible del folio 18 al folio 34 del Tomo 18 del libro de actas del Tribunal
Electoral Universitario de la UNED.

Licda. Evelyn Siles García
Presidenta

Mag. Gisselle Gómez Ávalos
Secretaria